

R.D. N° 1-4/2012.-

Montevideo, 25 de enero de 2012.-

AMPLIACIÓN DE PLAN DE METAS

GCIA.GRAL./2239

1er. SEMESTRE/2012.

Aprobación.-

VISTO: el informe elevado por Gerencia General y elaborado por la Gerencia de Planificación y Control Institucional, en coordinación con el Equipo Gerencial de la Institución, relativo a las observaciones y propuestas formuladas en ocasión de tratarse la Propuesta de Metas para el 1er. semestre/2012, que fuera aprobado por R.D. N° 41-17/2011, de fecha 14.12.2011;

RESULTANDO: **I)** que con respecto a la meta institucional de disminuir la cantidad de días en que se demora en el otorgamiento del 80% de las jubilaciones mensuales con respecto a igual período de 2011, recogiendo las propuestas de los Sres. Directores, se plantea como objetivo para el año 2012 disminuir en un 7% la cantidad de días de demora en el mencionado otorgamiento;

II) que asimismo, se propone ampliar las metas del primer semestre/2012 para incluir los proyectos “Acceso a la finalización de Educación Secundaria” y “Transferencia de Núcleos Básicos Evolutivos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”;

CONSIDERANDO: que se estima corresponde aprobar la ampliación del Plan de Metas para el período propuesto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) **APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE METAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES, PROPUESTO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2012 MENCIONADAS EN LOS RESULTANDOS I Y II DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONTENIDAS TODAS EN EL INFORME DE FECHA 20.01.2012, ELABORADO POR LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL, EL CUAL SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-**

- 2º) COMUNÍQUESE A TODAS LAS GERENCIAS, A LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PASE A GERENCIA GENERAL A EFECTOS DE DISPONER EL CONTROL CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN APROBADA.-
